

BOEL de 27 de octubre de 2017

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2017/2018.**

De conformidad con la convocatoria **AM-04/17-18** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2017/2018 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 20 de julio de 2017, y de acuerdo con la base séptima, apartados 1, 2 y 3 y, vistas las evaluaciones realizadas por los distintos Comités de Selección de los Másteres en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios **Resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, con indicación del importe de la ayuda para el pago de las tasas académicas de matrícula concedido. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en los programas reseñados en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-10-2017 11:16:37



## BOEL de 27 de octubre de 2017

ESCUELA DE POSTGRADO DE DERECHO

- **Máster Universitario en Responsabilidad Civil:**

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	ARREDONDO ESPINOZA, DANILO	1.500€

ESCUELA DE POSTGRADO DE EMPRESA

- **Máster Universitario en Economía de la Empresa y Finanzas / Master in Business and Finance:**

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	HUANG, I-CHUAN	3.000€

ESCUELA DE POSTGRADO DE ECONOMÍA Y CIENCIA POLÍTICA

- **Master Universitario en Economía Industrial y Mercados / Master in Industrial Economics and Markets:**

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	VERA VERA, PATRICIA	4.500€
2	ZHANG, ZIXUAN	4.500€
3	GIL GARAYZÁBAL, RODRIGO	3.000€
4	DUPELICI, MAXIM	3.000€

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-10-2017 11:16:37



**BOEL de 27 de octubre de 2017**

ESCUELA DE POSTGRADO DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS

- **Máster Universitario en Tecnologías de la Computación Aplicadas al Sector Financiero:**

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	GARCÍA ARRANZ, LUIS	1.500€
2	RUIZ GARCIA, ÓSCAR	1.500€

El Rector,  
Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-10-2017 11:16:37

